

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

**25536** *RESOLUCION de 9 de julio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria en Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. M. 1.160, «Orient», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Línea de A. T.

Origen de la línea: E. M. 862, «Sampere», a 25 KV.  
Final de la misma: Nueva E. M. 1.160, «Orient».  
Término municipal: Hostalrich.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,190.  
Conductores: Aluminio-plast.  
Expediente: 89/81-A G-13.421.

### Estación medidora

Tipo: Edificio mampostería.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 9 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—12.830-C.

**25537** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria en Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», a la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora 2.021, «Vilaseca», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 47 de la línea, 25 KV., «Bisbal II».  
Final de la misma: Nuevo P. T. 2.021, «Vilaseca».  
Término municipal: Torrent.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,088.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Expediente: 39/81-A y C-13.860.

### Estación transformadora

Tipo: Intemperie.  
Transformador: 50 KVA. y relación de 25.000/380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—12.837-C.

**25538** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria en Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora 1.351, «Riera», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

### Línea de A. T.

Origen de la línea: C/S. existente a 25 KV., a P. T. 549, «Barrio Vilartagués».  
Final de la misma: C/S. existente, a 25 KV., a E. T. 770, «Roselló», con entrada y salida nueva E. T. 1.351, «Riera».  
Término municipal: San Feliú de Guixols.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 2 por 0,093.  
Conductores: Aluminio-plástico.  
Expediente: 414/81-A y G-13.920.

### Estación transformadora

Tipo: Edificio mampostería.  
Transformador: 160 KVA. y relación de 25.000/380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 10 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—Eugenio Domingo Roura.—12.834-C.